

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de LIMARÍ  
Departamento de Extranjería

MDS/MJDL/CHVV  
[654]10/01/2013

N° Interno: 3630587

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 39

OVALLE, 10/01/2013

VISTO estos antecedentes presentados por don Victor Manuel VARELA MATO de nacionalidad ESPAÑOLA, PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°AAD648239, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Enero de 2013.

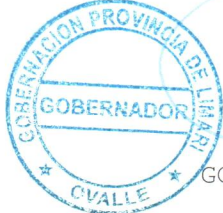
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLÍASE, el permiso de turismo del extranjero don Victor Manuel VARELA MATO de nacionalidad ESPAÑOLA por el plazo de ochenta días, desde el 14/01/2013 hasta 04/04/2013.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*Milthon Duarte Soza*  
MILTHON DUARTE SOZA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo